REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ IAV / MCC / RPMM / DVL / SSP / tai.-

DECRETO EXENTO N° 1623 /
CAUQUENES, 15 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024;
2. Certificado N°836 de fecha 09 de abril de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°107 de fecha 09 de abril de 2024, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°05/2024.
3. El Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998.
5. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, y sus posteriores Modificaciones.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°05/2024, de fecha 09 de abril de 2024.

2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un aumento de Ingresos de **$14.800.000** y un aumento y disminución de gastos de **$57.623.112** y **$ 42.823.112** respectivamente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Silvia Sánchez Peña
ALCALDESA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Control Interno*
- *Contabilidad*
- *Oficina de Partes*
- *Archivo SECPLA.*